

Peña, queda ascendido a Contralmirante M. de G.

ARTICULO 10.- El Contralmirante M. de G., Marcos de Jesús Antoine Peña, queda designado Director General de los Astilleros Navales de la Marina de Guerra.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 454-00 que asciende a varios oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas y les asigna funciones dentro de esa institución castrense y en distintas dependencias del Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 454-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel E. N., José Domingo Lora y Lora, queda ascendido a General de Brigada E.N.

ARTICULO 2.- El General de Brigada E. N., José Domingo Lora y Lora, queda designado Intendente General de Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 3.- El Teniente Coronel E.N., Elías Wessin Chávez, queda ascendido a Coronel E.N.

ARTICULO 4.- El Coronel E. N., Elías Wessin Chávez, queda designado Director General del Instituto Nacional de Recursos Forestales, en sustitución del Mayor General F.A.D., Luis A. Luna Paulino, quien es puesto en condición de retiro.

ARTICULO 5.- El Coronel Abogado E. N., Jesús María Estrella Sadhalá, queda ascendido a General de Brigada Abogado E.N.

ARTICULO 6.- El General de Brigada Abogado E. N., Jesús María Estrella Sadhalá, queda designado Supervisor Militar de las Zonas Francas de la Región Norte.

ARTICULO 7.- El Mayor General F.A.D., Máximo Morel Marichal, queda designado Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria.

ARTICULO 8.- El Coronel F.A.D., Radhamés Terrero Woss, queda ascendido a General de Brigada F.A.D.

ARTICULO 9.- El General de Brigada F.A.D., Radhamés Terrero Woss, queda designado Director de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 10.- El Coronel E.N., Amalio Pinales Puello, queda ascendido a General de Brigada E.N.

ARTICULO 11.- El General de Brigada E.N. Amalio Pinales Puello, queda designado Jefe de la Escolta Militar de la Vice-Presidenta de la República.

ARTICULO 12.- El General de Brigada E.N., Luis Mariano Rodríguez Martínez, queda designado Delegado Militar en el Instituto de Formación Técnica.

ARTICULO 13.- El Mayor General (R) E.N., Manuel Antonio Lachapelle Suero, queda designado Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

ARTICULO 14.- El Capitán de Navío M. de G., Rafael Tomás González Tejada, queda designado Director del Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC), de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

ARTICULO 15.- El Contralmirante M. de G., Radhamés Lora Salcedo, queda designado Director General de la Defensa Civil, en sustitución del General de Brigada Piloto F.A.D., José Antonio De Los Santos Sánchez, quien es puesto en condición de retiro.

ARTICULO 16.- El Coronel E.N., Armando Nivar Rivera, queda ascendido a General de Brigada E.N.

ARTICULO 17.- El Coronel E.N., Elvio Antonio Guerrero Reyes, queda ascendido a General de Brigada E.N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA